

COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN

CORLAD PIURA

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL
D.L. 22087 14/02/1978-DS-Nº020-2005 25/07/2006
LEY Nº 31060 25/10/2020

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Piura, 27 de agosto del 2024

CARTA Nº 260 – 2024 CORLAD-PIURA-D.R

Lic. Adm. ANA LUCIA FLORES URRELO
Decana del Colegio de Licenciados en Administración.
Loreto

Asunto: CONSTANCIA DE NO ADEUDAR

De mi consideración:


Es grato dirigirme a usted para brindarle cordiales saludos en nombre de los Miembros del Consejo Directivo Regional del Colegio de Licenciados en Administración.

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento; que el Lic. Adm. CHRISTIAN CLAUDIO ROJAS RIOS con Registro Único de Colegiatura N°12648 se encuentra HABIL y al día en todos sus pagos correspondientes, hasta el 31 de Agosto del presente año, desea realizar su traslado al CORLAD LORETO, por motivos laborales, el trámite lo realizara en los próximos días.

Sin otro particular, agradecemos su especial atención y reiteramos nuestros sentimientos de especial consideración y estima personal.

Atentamente




Lic. Adm. Sixto David Noriega Saavedra
DECANO REGIONAL
Reg. Unic. De Coleg. N° 909